



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-FAIS-041-2022 T-FAIS22-011-2022

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 21 de marzo de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN ESC. PRIMARIA MARIANO MATAMOROS,  
COLONIA ALAMITOS, MEXICALI, B.C.  
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN ESC. PRIMARIA SOROPTIMISTA, COL. LIBERTAD,  
MEXICALI, B.C.  
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN ESC. TÉCNICA 45 AÑO DE MORELOS,  
COL. MIRAFLORES, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	C. David Alejandro Kadry Domínguez.
2.- Fecha del contrato	14 de noviembre de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,426,911.42
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 4,306,717.56
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,703,823.28
6.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	22 de noviembre de 2022
8.- Fecha de terminación contractual	19 de febrero de 2023
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,292,015.26
10.- Fecha de entrega del anticipo	09 de diciembre de 2022
11.- Plazo de ejecución convenido	95 (noventa y cinco) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	10 de diciembre de 2022
13.- Fecha de terminación convenida	14 de marzo de 2023

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Diferimiento.**

Objeto del Convenio: **diferimiento por 18 (dieciocho) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 10 de diciembre de 2022 al 09 de marzo de 2023.**

Fecha: **13 de diciembre de 2022.**



**2.- Primer Convenio Modificatorio.**

Objeto del Convenio: Ampliar el monto contratado y ampliar el monto asignado, debido a la ampliación de volúmenes de obra.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 276,912.02	\$ 4,703,823.44

Fecha: 22 de diciembre de 2022.

**2.- Segundo Convenio Modificatorio.**

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria y ampliación del plazo de ejecución de los trabajos por 05 días naturales.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.16	\$ 4,703,823.28

Fecha: 03 de marzo de 2023.

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por DORAMA, Institución de Garantías, S.A.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,292,015.27	22A56692	14 de noviembre 2022
2.- Cumplimiento	\$ 442,691.14	22A56700	14 de noviembre 2022
3.- Endoso	\$ 27,691.20	22A56700	22 de diciembre 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 470,382.01	23A12060	17 marzo 2023	17 marzo 2023 al 16 marzo 2024

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	10 diciembre 2022 al 21 diciembre 2022	\$ 510,474.05	\$ 132,019.15
2	22 diciembre 2022 al 20 enero 2023	\$ 1,517,140.27	\$ 392,363.86
3	21 enero 2023 al 18 febrero 2023	\$ 1,429,016.44	\$ 369,573.22
4	19 febrero 2023 al 28 febrero 2023	\$ 388,086.69	\$ 100,367.25



5 Finiquito	01 marzo 2023 al 14 marzo 2023	\$ 859,102.67	\$ 119,482.78
Total		\$ 4,703,820.12	\$ 1,113,806.26

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. David Alejandro Kadry Domínguez**, representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FAIS-041-2022 T-FAIS22-011-2022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 21 de marzo de 2023.

**C. David Alejandro Kadry Domínguez**  
Contratista

Dirección de Obras Públicas

**C. Alberto Ibarra Ojeda**  
Director

**C. Julio Rios Mora**  
Residente de supervisión